

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
5909, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2015, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 20 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 230/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 942, de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección de Secpla(copia); el Decreto Alcaldicio Exento N° 5909, de 29 de diciembre de 2015; el memorándum N° 27, de 08 de enero de 2016, de la Dirección de Secpla, la providencia N° 73, de 08 de enero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Exento N° 5909, de 29 de diciembre de 2015 en el sentido que señala:

DONDE DICE:


Revocase Licitación Pública "Adquisición Materiales de Construcción Secpla", ID. N° 584264-55-LE15, en virtud del exhaustivo análisis de las Bases Administrativas y Técnicas, el cual concluye que es necesario rectificar dichas bases, con el fin de mejorar el proceso licitatorio, para cumplir de mejor forma con las características técnicas y los requerimientos necesarios del objeto de la presente licitación.

DEBE DECIR:

Revocase Licitación Pública "Adquisición Materiales de Construcción Secpla", ID. N° 584264-55-LE15, considerando que con fecha 13 de octubre de 2015 se publicó en el Sistema de Información de la Dirección ChileCompra la licitación pública denominada ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SECPLA, que la fecha de preguntas fue hasta el 16 de octubre de 2015, con fecha de respuestas hasta el 19 de octubre de 2015, que el cierre de recepción de las ofertas se realizó el 23 de octubre de 2015, el Acta de Apertura de Ofertas adjunto de fecha 23 de octubre de 2015, y que existe el procedimiento de revocación de una licitación pública hasta antes de adjudicar la licitación a un potencial oferente, en virtud de una declaración unilateral y debidamente justificada, por la entidad licitante, mediante resolución o acto administrativo fundado, en este caso, en cambios al presupuesto municipal que no permitirían el correcto financiamiento Municipal y que el presupuesto para la presente licitación asciende a \$22.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho **ARCHIVASE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Secpla - Oficina de Partes